



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
ZONA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE TALARA

RESOLUCIÓN ZONAL N°

086

-2015-GRP-DRTPE-DPSC-ZTPET

Talara, 17 AGO 2015.

VISTO:

El Expediente N° **PS-043-2015-DRTPE-PIURA-ZTPET** sobre Acta de Infracción dirigida al centro de trabajo IMI DEL PERU SAC ,con RUC 20441766883 con domicilio EDIFICIO PLAYA TORTUGA S/N TALARA ; conforme a las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2006-TR.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Agosto 2015 este Despacho expide la Resolucon Zonal N° 084-2015-DRTPE-PIURA-ZTPET.

Que, en el Visto de dicha Resolucion se precisa como numero de expediente el N° 143-2015-DRTPE-PIURA-ZTPET , siendo el real en N° 043-2015-DRTPE-PIURA-ZTPET .

Que, siendo asi es de aplicación la Correccion del error material , conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 27444 Ley General de Procedimiento Administrativo.

Por lo expuesto y, en uso de las facultades otorgadas a este Despacho por Ley N° 27444

SE RESUELVE

1.-Corregir el error material incurrido en la Resolucon Zonal N° 084-2015-DRTPE-PIURA-ZTPET donde se precisa como numero de expediente el N° 143-2015-DRTPE-PIURA-ZTPET , debiendo el expediente N° 043-2015-DRTPE-PIURA-ZTPET .

HÁGASE SABER.-

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Zona de Trabajo y Promoción del Empleo TALARA - DRTPE

Nestor Rogelio Gutierrez Villar
JEFE ZONA (e)

